INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN

PROCESO COMPETITIVO. No. 004 DE 2026

PROCEDIMIENTO COMPETITIVO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE LA ENTIDAD CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE ASTREA-CESAR Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ASTREA PARA ASIGNACION DE RECURSOS PARA LA GESTION INTEGRAL DE RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1575 DEL 21 DE AGOSTO DE 2012."

Llegada la hora y fecha estipulada para la presentación de propuestas se presentaron los siguientes proponentes con sus respectivas propuestas:

ITEM	PROPONENTES
1	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ASTREA CESAR,
	REPRESENTANTE LEGAL: MAIBETH CAROLINA MEJIA SEQUEA

2. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS CAPACIDADES JURIDICAS, TECNICAS Y FINANCIERAS.

2.1. Verificación de los documentos jurídicos, técnicos y financieros.

En esta primera etapa se procedió a verificar que la propuesta presentada anexara toda la documentación exigida en La Invitación, encontrándose lo siguiente:

PROPONENTE: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ASTREA CESAR REPRESENTANTE LEGAL: MAIBETH CAROLINA MEJIA SEQUEA
Verificación Jurídica

DOCUMENTOS	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ASTREA CESAR REPRESENTANTE LEGAL: MAIBETH CAROLINA MEJIA SEQUEA	
	CUMPLE	
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**
CAPACIDAD JURÍDICA	*X*	
Presenta carta presentación de la propuesta.	*X*	
PROPUESTA ECONOMICA	*X*	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	*X*	

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	*APORTA RESOLUCION EXPEDIDA POR LA GOBERNACION DEL DEPARTARTAMENTO DEL CESAR POR MEDIO EL CUAL SE LE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA*	
DOCUMENTO DE INFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL	*N/A*	
SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES PARAFISCALES.	*X*	
RUT: *El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario, para observar que presente actividades económicas inscritas relacionadas con el objeto contractual.*	*X*	
VERIFICACIÓN	**CUMPLE**	

Conclusiones de la Verificación Jurídica: Se verificó que la documentación anexa a la propuesta cumpliera con las exigencias de tipo jurídico realizadas en la Invitación, encontrándose que toda la documentación fue presentada por el proponente; conforme con lo exigido, razón por la cual su propuesta se declara ***hábil jurídicamente***.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETOS DE VERIFICACIÓN	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ASTREA CESAR REPRESENTANTE LEGAL: MAIBETH CAROLINA MEJIA SEQUEA**	
	CUMPLE	
	SI	**NO**
Capacidad del Personal de la ESAL	*X*	
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	*X*	
EXPERIENCIA GENERAL	*X*	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	*X*	
Estructura Organizacional:	*X*	
Aceptación de Manejo de riesgo		
VERIFICACIÓN	**CUMPLE**	
REPUTACION	**CUMPLE**	

Documento o requisito	Presenta	**SI**	**NO**
Objeto estatutario permite desarrollar el objeto del convenio.	Sí		

Objeto estatutario:	*X*	
Régimen Tributario Especial: La Entidad Estatal debe asegurarse que la entidad con la que pretende contratar es efectivamente sin ánimo de lucro, es decir, casilla 70. beneficiario: 2 "sin ánimo de lucro"	*X*	
Declaración de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses o prohibiciones para contratar	*x*	

Antecedentes Fiscales	*X*	
Antecedentes Disciplinarios	*X*	
Antecedentes Judiciales	*X*	
Antecedentes policivos RNMC	*X*	
Pacto transparencia: La ESAL deberá suscribir el pacto transparencia contenido en la invitación a presentar oferta.	*X*	
Condiciones De Manejo De Riesgo: La ESAL proponente deberá presentar una manifestación expresa de que acepta la distribución del riesgo expuesta en la matriz de riesgos del estudio previo del convenio so pena de no habilitar	*X*	
VERIFICACIÓN TECNICA	**CUMPLE**	

Acto seguido se procede a realizar la valoración de la documentación allegada por el proponente con el fin de determinar si este cuenta con la experiencia exigida en los pliegos de condiciones, encontrándose que el proponente **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ASTREA CESAR REPRESENTANTE LEGAL: MAIBETH CAROLINA MEJIA SEQUEA**

cumplió con la experiencia general y específica del proponente tal y como se solicitó en los pliegos de condiciones.

3.3. Resumen de la Verificación de Cumplimiento de las Capacidades Jurídicas, Técnicas.

PROPONENTES	**VERIFICACION JURIDICA**		**VERIFICACION TÉCNICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ASTREA CESAR REPRESENTANTE LEGAL: MAIBETH CAROLINA MEJIA SEQUEA	x		**x**	

Una vez concluida la verificación de los documentos y requisitos habilitantes de la propuesta presentada por el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ASTREA CESAR REPRESENTANTE LEGAL: MAIBETH CAROLINA MEJIA SEQUEA** se logró constatar que la misma CUMPLE con todos los requisitos habilitantes plasmados en los pliegos de condiciones; razón por la cual la misma se declara **HÁBIL.**

4. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS HÁBILES

Se procederá a evaluar las propuestas que hayan cumplido todos los requisitos establecidos en el numeral tercero de este capítulo, es decir las que hayan sido declaradas hábiles. El procedimiento utilizado por El Municipio para evaluar las propuestas hábiles atenderá los factores de calificación para una asignación máxima de cien (100) puntos, los que se discriminarán de la siguiente manera:

Se procederá a evaluar las propuestas que hayan cumplido todos los requisitos habilitantes establecidos en este capítulo, es decir las que hayan sido declaradas hábiles. El procedimiento utilizado por El Municipio para evaluar las propuestas hábiles, atenderá los factores de calificación para una asignación máxima de mil (100) puntos, los que se discriminarán de la siguiente manera:

Tabla 4

CRITERIO	PUNTAJE
VALOR DE EXPERIENCIA ADICIONAL	CINCUENTA (50) PUNTOS
DISPONIBILIDAD DE EQUIPAMIENTO	CINCUENTA (50) PUNTOS
PUNTAJE MAXIMO	100 PUNTOS

EXPERIENCIA ADICIONAL - MAXIMO 50 PUNTOS:
Se asignará puntaje por factor de experiencia adicional a la mínima exigida como criterio
habilitante de la siguiente manera:

CRITERIO DE PONDERACIÓN	PUNTOS
Si se presenta un (01) contratos adicionales a los presentados para acreditar experiencia general, cuyo valor sea igual o superior al 80% del Valor del Presupuesto oficial, Cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar.	25
Si se presentan UN (1) contratos adicionales a los presentados para acreditar experiencia general, cuyos valores sean igual o superior al 50% del Valor del Presupuesto oficial, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar.	25

Una vez habilitada la oferta de **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ASTREA CESAR REPRESENTANTE LEGAL: MAIBETH CAROLINA MEJIA SEQUEA**; se tendrán en cuenta los puntos detallados a continuación:

4.1 VALOR DE EXPERIENCIA ADICIONAL (50 PUNTOS). Presentó experiencia adicional convenio de asociación No 003 del 2024 celebrado con la alcaldía de astrea, cesar y convenio 23-03-3201. celebrado con la alcaldía de astrea, cesar obtiene el valor de los 50 puntos**.**

Una vez aplicados todos los criterios de verificación para la selección de propuestas hábiles, el Comité Evaluador llevará a cabo el siguiente procedimiento para la asignación de puntaje, por concepto de valor total de la propuesta:

El proponente **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ASTREA CESAR REPRESENTANTE LEGAL: MAIBETH CAROLINA MEJIA SEQUEA** obtiene una calificación de 50 puntos para este criterio.

4.2.3 DISPONIBILIDAD DE EQUIPAMIENTO 50 PUNTOS

Se asignará puntaje por disponibilidad del siguiente Equipamiento:

Ítem	Elementos	Cantidad
1	Equipos de acercamiento estructural	05 UND
2	Cascos forestales	10 UND
3	Monjas shroud talla única	05 UND
4	Monogafas para forestales	05 UND
5	Pulaski/ mattock	04 UND
6	Mcleod /rake, forest fire	05 UND
7	Rastrillos segadores/ rake	05 UND
8	Bomba de espalda / pump, backpack	09 UND
9	Palas forestales	03 UND
10	Batefuego	04 UND

11	Botiquín	01 UND
12	Camilla	01 UND
13	Bomba mach 3	1 UND
14	Manguera	8 UND
15	Trajes apícolas	2 UND (fuera de servicio)

.

EL PROPONENTE CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ASTREA CESAR REPRESENTANTE LEGAL: MAIBETH CAROLINA MEJIA SEQUEA aporta certificado de disponibilidad de los equipos

4.5. ORDEN DE CALIFICACION

Según el puntaje obtenido por el único proponente que resulto habilitado se establece el siguiente orden de calificación:

EL PROPONENTE CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ASTREA CESAR REPRESENTANTE LEGAL: MAIBETH CAROLINA MEJIA SEQUEA
Primero

Para obtener este puntaje debe habilitarse.

5. CALIFICACIÓN CONSOLIDADA

CRITERIO	**PUNTAJE**
VALOR DE EXPERIENCIA ADICIONAL	CINCUENTA (50) PUNTOS
DISPONIBILIDAD DE EQUIPAMIENTO	CINCUENTA (50) PUNTOS
PUNTAJE MAXIMO	100 PUNTOS

6. CONCLUSIONES

Como resultado de la verificación, evaluación y calificación realizada se estableció que el proponente **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ASTREA CESAR REPRESENTANTE LEGAL: MAIBETH CAROLINA MEJIA SEQUEA** se procede a recomendar al Señor alcalde del Municipio de Astrea - Cesar, suscribir Convenio de Asociación con el proponente **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ASTREA CESAR REPRESENTANTE LEGAL: MAIBETH CAROLINA MEJIA SEQUEA** teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos habilitantes establecidos en la invitación del proceso competitivo y obtuvo la calificación de elegible.

Abril 10 de 2026.
Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)
FREDDY ALBERTO NAVARRO PALMEZANO
Secretario de Gobierno y asuntos administrativos